



El empleo es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C,

No. Radicado: 08SE202112050000029167
 Fecha: 2021-05-13 08:26:27 am
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
 Destinatario: CARLOS UARELIO PEREZ ALDANA
 Anexos: 0 Folios: 2
 08SE202112050000029167

NOTIFICACIÓN POR CORREO
 Art. 565, 567 y 568 del Estatuto Tributario.



Señor(a)(es): CARLOS UARELIO PEREZ ALDANA
 Dirección: CALLE 22 SUR 42-54 APT. 202
 Villavicencio, Meta
 Correo electrónico: perez_cpg@hotmail.com

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO SEGUIR EJECUCIÓN Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN. PROCESO: 2-270-2018	11 de mayo de 2021

Se anexa: Copia del Auto a Seguir y Liquidación para su notificación.

ACCIONANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO.
DIRECCIÓN: Carrera. 14 N° 99-33 PISO 11.
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELÉFONO: (1) 377 9999 Ext. 11107 - 11157

Quien conoce del Proceso: Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Cobro Coactivo

Se advierte que la notificación del auto seguir ejecución se considera surtida con el recibo de la presente comunicación en el lugar de destino y corre termino por tres (3) días para objetar la liquidación. (artículo 446 Código General del Proceso)

Cordialmente,

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO

Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Anexos un (1) folio(s)
 Proyecto: Deisy L.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoCol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999
 Ext. 11494 - 11165

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999.
 Opción 2.

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO SEGUIR EJECUCIÓN

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021.

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. **2-270-2018**

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **CARLOS UARELIO PEREZ ALDANA** Nit y/o CC **14.323.761**, con domicilio en Calle 22 Sur 42-54 Apt. 202, de la ciudad de Villavicencio, Meta, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 29 de enero de 2021 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Coordinador de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **CARLOS UARELIO PEREZ ALDANA** Nit y/o CC **14.323.761**, con domicilio de la ciudad de Villavicencio, Meta en los términos de la orden de pago.

SEGUNDO. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decretense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

TERCERO. Notifíquese el presente Auto por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyectó: Deisy L..

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajo.col



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021.

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-270-2018, iniciado con base en la Resolución No. 263 del 30 de agosto de 2017 Dirección Territorial de Barrancabermeja, contra **CARLOS UARELIO PEREZ ALDANA**, Nit y/o CC **14.323.761** y a favor del **FONDO DE RIESGOS LABORALES**, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 28 de febrero 2018.

Valor de la Multa: \$ 2.213.151

Intereses desde: 28 de febrero 2018, hasta: 11 de mayo de 2021.

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1151

Intereses: \$849.112

Total, Deuda: \$3.062.263


DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyectó: Deisy L.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Mintrabajo



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co